

Minas, 7 de junio de 2017.

RESOLUCIÓN N° 058/2017.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de mayo hasta el 25 de mayo de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 045/2017 dictada por la Mesa con fecha 8 de mayo de 2017, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por la suplente preferencial Sra. Julia Villar por el término de dicha licencia.

Susana Balduini Villar
Secretario

Luis M. Carresse
1er. Vicepresidente